

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

30827 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo del Departamento.*

Por Resolución de fecha 12 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, se convocó concurso-oposición libre para proveer una plaza de la categoría profesional de Oficial segunda O.V. (Albañil), de personal laboral fijo del Departamento, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar una plaza de la categoría profesional de Oficial segunda O.V. (Albañil), nivel retributivo 7, para la Dirección General de Administración y Servicios del Departamento, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al IV Convenio Colectivo del personal

laboral al servicio del anterior Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y a las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria, programa, requisitos generales y específicos para la categoría profesional, así como el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de selección figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Área de Transportes), sita en plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa dependiente del Ministerio para las Administraciones Públicas, sito en la calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid, Gobiernos Civiles y, en su caso, Delegaciones de Gobierno y Direcciones Provinciales del Departamento.

Cuarto.—La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los lugares en que se encuentren expuestas las bases de la convocatoria reseñadas en el apartado anterior.

La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos del Departamento.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Ilmos. Sres. Directores generales de la Marina Mercante, Infraestructuras del Transporte Ferroviario, Transportes Terrestres, Secretario general técnico, Subdirector general de Servicios Generales y Directores provinciales del Ministerio.

30828 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se aprueba las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto).*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 30 de octubre de 1991, de esta Dirección General de Correos y Telégrafos («Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto).

Esta Dirección General de Correos y Telégrafos, en uso de la delegación de atribuciones de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 12 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 22, del 20), ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas por el turno de promoción interna, turno libre y «cupo de reserva de discapacitados», figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las listas completas quedarán expuestas al público, por orden alfabético, en los tabloneros de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta y Melilla, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en las pertinentes listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 10 de la convocatoria.

Cuarto.—Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, siempre que fuera

susceptible de ello, los opositores disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito, que habrá de acompañarse, ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

Los opositores dirigirán sus reclamaciones al Negociado de Oposiciones (Sección de Evaluación y Selección de Personal) de la Dirección General de Correos y Telégrafos, planta cuarta, Palacio de Comunicaciones, 28070 Madrid.

Los opositores que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la pertinente relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Quinto.—El ejercicio de que consta la oposición se realizará el día, hora y en los lugares de examen que se expresan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Por tanto, se convoca, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en las pertinentes listas de admitidos a realizar el ejercicio de la oposición en los lugares, hora, día y locales que se relacionan en el anexo adjunto, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, goma de borrar y bolígrafo. El orden de actuación de los opositores comenzará, en todo caso, por la letra «P», según se determina en la base 6.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Dirección General de Correos y Telégrafos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Director general, Luis Egusquiza Manchado.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos.